



En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 08:50 horas del día 20 de agosto del año dos mil veinte, en las oficinas de la Comisión de Pre-adjudicación del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, se reúnen los integrantes de la citada Comisión, designados por Acordada N° 3044 punto 4°, el Escribano Julio Cesar Isa y la Cra. Mónica H. Ortiz. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N° 21/20, que se tramita por Expediente N° 0910-Año 2.020- caratulado "Oficina de Compras y Suministros S/Servicios (Solicitud de provisión - Materiales para taller de impresiones, encuadernaciones y sellos)". Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado a fs. 21 con lo dispuesto en el art. 3 de la Resolución de Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia N° 117/20 Adm. (fs.11 y 11 vta.), invitándose a las siguientes firmas del ramo: LUIS GAYOZO SRL, JACARANDA SRL, CASA MIA SRL, ROMAN VILMA ROSALBA, ÑANDUBAY SRL, SANDOVAL Y CIA. SRL, GUILIO ROQUE MANUEL Y VALDEZ RAMON obteniéndose conforme Acta de Apertura obrante a fs. 41 y 41 vta. de autos, cotización de las firmas, SOBRE N°1: Correspondiente a la firma JACARANDA SRL. Que analizada la misma, esta comisión aconseja de común acuerdo ADJUDICAR a la firma JACARANDA SRL los ítems 01 al 09 por ser la única oferta ajustándose la misma al pliego y a lo solicitado según surge del informe técnico obrante a fs. 44, de conformidad a lo establecido por el Art. 48 2do Párrafo del Régimen de Contrataciones de la Provincia Decreto N°2643/77.-----
No siendo para más, se da por finalizado el presente acto a las 09:00 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre-Adjudicación, en el lugar y fecha

En la fecha se coloca la presente en la pizarra. CONSTE
Formosa 1 de Agosto de 2.020.-



VERÓNICA ESTALCE PRIEWE
Secretaria
Superior Tribunal de Justicia